

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

A/36/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 21 de septiembre de 2001

S

## ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

**Trigésima sexta serie de reuniones**  
**Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2001**

### INFORME DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

#### *Memorándum del Director General*

1. Reunido en su cuarta sesión celebrada del 17 al 20 de septiembre de 2001, el Comité del Programa y Presupuesto examinó un proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003, cuyas propuestas figuran en los documentos WO/PBC/4/2 y WO/PBC/4/2 Add.1. También se examinaron las propuestas relativas al nuevo edificio (Locales) (véase el documento WO/PBC/4/3). La opinión de los Estados miembros representados en el Comité sobre esas propuestas figuran en su Informe, que ahora se reproduce en el Anexo del presente documento.

2. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que la concierne, a tomar nota del contenido del Anexo.*

[Sigue el Anexo]

## ANEXO

1. La cuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, denominado en adelante “el Comité,” tuvo lugar en la Sede de la OMPI del 17 al 20 de septiembre de 2001.
2. Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto son los siguientes Estados: Alemania, Argelia, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*) y Uzbekistán (33). Los miembros del Comité del Programa y Presupuesto que estuvieron representados en la sesión eran los siguientes: Alemania, Argelia, Bulgaria, Canadá, China, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Jamaica, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica y Suiza (*ex officio*) (28). Además, los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité del Programa y Presupuesto estuvieron representados por observadores: Angola, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Congo, Côte d'Ivoire, España, Ghana, Haití, Honduras, Indonesia, Iraq, Irlanda, Kenya, Letonia, Líbano, Lituania, Madagascar, Omán, Portugal, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Viet Nam (32).
3. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/4/2 (“Proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003”), WO/PBC/4/2 Add.1 (“Continuación del Proyecto de Reconocimiento Óptico de Caracteres en el PCT”) y WO/PBC/4/3 (“Locales: El nuevo edificio”).
4. Abrió la sesión el Sr. Yoshiyuki Takagi, Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, quien dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.
5. El Comité eligió por unanimidad Presidente del Comité al Sr. Arturo Hernández Basave (México) y Vicepresidentes a los Sres. Milan Majek (Eslovaquia) y Michael Meigs (Estados Unidos de América).
6. El Presidente invitó a formular observaciones sobre el proyecto de orden del día, contenido en el documento WO/PBC/4/1 Prov. Al no haberlas, se aprobó el orden del día.
7. El Presidente invitó a la Secretaría a que presentara el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para 2002-2003 (véanse los documentos WO/PBC/4/2 y WO/PBC/4/2 Add. 1).
8. La Secretaría presentó un resumen del proyecto revisado de Presupuesto por Programas para 2002-2003 que figuraba en el documento WO/PBC/4/2. La cifra propuesta por el Director General para el presupuesto era de 678,4 millones de francos suizos y representaba un incremento de cerca del 20% comparado con el presupuesto del bienio en curso. El nuevo presupuesto se financiaría mediante los ingresos, de 531,8 millones de francos suizos, y el excedente presupuestario, de 146,6 millones de francos suizos, acumulado durante los bienios anteriores. El incremento estaba destinado a responder a la demanda de sistemas y servicios de protección mundial, particularmente en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y

La Haya y del mecanismo de solución en línea de controversias en materia de nombres de dominio. Al mismo tiempo tenían que efectuarse inversiones importantes en la infraestructura para garantizar la realización de operaciones eficaces en los años venideros. Todo esto se proponía junto con importantes reducciones en las tasas del PCT que, a finales del año 2003, disminuirían un 45% en comparación con el nivel de 1997. La Secretaría recordó que la presentación actual del presupuesto era el resultado de un largo proceso en el que se incluían la tercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto de abril de 2001 y numerosas consultas oficiosas con grupos regionales, coordinadores y Estados miembros interesados. Para atender una petición del Comité del Programa y Presupuesto, el documento abarcaba la totalidad de los requisitos presupuestarios de la OMPI e integraba los dos documentos sobre cuestiones presupuestarias presentados al Comité en abril de 2001. El proyecto revisado de Presupuesto por Programas para 2002-2003 abarcaba el presupuesto y las actividades anteriormente presentadas en el marco del presupuesto ordinario, así como el presupuesto y las actividades correspondientes a los proyectos de tecnologías de la información (T.I.) y de locales, que no habían sido incluidas en el presupuesto ordinario. En su sesión de abril de 2001, el Comité, al tiempo que solicitó que se refundieran los documentos relativos al presupuesto, expresó un amplio apoyo a los presupuestos, niveles de tasas y contribuciones propuestos. Por consiguiente, la nueva presentación del presupuesto se limitaba a un ejercicio de reestructuración que no suponía cambios en las propuestas relativas al presupuesto que ya habían sido examinadas por el Comité en abril de 2001. En la nueva presentación se consolidaba la totalidad de los ingresos, las reservas y los fondos excedentarios y se mantenían los nuevos elementos introducidos en la estructura del presupuesto durante la sesión de abril de 2001, a saber: un presupuesto revisado para el bienio actual; las previsiones detalladas de los ingresos; un plan de los recursos para 2000-2001 y 2002-2003 en lo relativo a los ingresos, los gastos y las reservas; la codificación de la práctica presupuestaria, incluida la descripción detallada de las distintas etapas presupuestarias y la inscripción de fórmulas de flexibilidad para los reajustes presupuestarios; y un nuevo arreglo relativo a la asignación presupuestaria por Uniones. Además, aparecían por primera vez indicadores financieros para el período de 10 años comprendido entre 1996 y 2005, que ilustraban la rápida expansión de la OMPI, en particular de la Unión PCT. Se preveía que la utilización de los recursos alcanzaría un tope durante el bienio 2002-2003, en parte debido a la ejecución de importantes proyectos de T.I. y de locales financiados con cargo al excedente presupuestario. Para cuando se concluyeran esos proyectos, se podía prever una expansión menor en la utilización de los recursos gracias a la mayor eficacia introducida por la automatización y la reducción de los costos en concepto de alquileres resultante de la utilización de las nuevas instalaciones de propiedad de la OMPI. La Secretaría también señaló que el examen actual de la propuesta de presupuesto se consideraba como una conclusión convincente del proceso de reforma en el ámbito de las finanzas, comenzado hace unos años y presentado al Comité de Programa y Presupuesto en septiembre de 2000. Merced al proceso presupuestario de dos etapas, había aumentado considerablemente la participación de los Estados miembros en la formulación del presupuesto, y la mayor transparencia, así como el aumento de información, facilitaban aún más el proceso de examen del presupuesto. La nueva política sobre excedentes y reservas, la disolución del Fondo Especial de Reserva y la introducción de objetivos para las reservas garantizaban una gestión eficaz y salvaguardaban la salud financiera de la Organización al tiempo que se utilizaban los recursos disponibles para obrar en beneficio de los Estados miembros y de las organizaciones usuarias.

9. La Secretaría se refirió a una adenda del proyecto revisado de Presupuesto por Programas para 2002-2003 relativa a las repercusiones de las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (ITPWG) a raíz de la decisión del Comité del Programa y Presupuesto, en abril de 2001, de someter a examen

técnico por el ITPWG todas las actividades propuestas como proyectos separados de T.I. para 2002-2003. La agenda presentaba una recomendación del ITPWG de introducir un proyecto adicional para 2002-2003, a saber, el de continuación del Proyecto de Reconocimiento Óptico de Caracteres en el PCT, conocido también como Proyecto ROC-PCT. De aprobarse el requisito presupuestario adicional de cuatro millones de francos suizos, tal como consta en el documento WO/PBC/4/2 Add. 1, el presupuesto global pasaría de 678,4 millones a 682,4 millones de francos suizos.

10. La Presidenta del ITPWG presentó un resumen de las conclusiones del examen técnico del documento WO/PBC/3/3 sobre proyectos de T.I., realizado por el Grupo de Trabajo en respuesta a una petición del Comité del Programa y Presupuesto en su sesión de abril de 2001. El Grupo de Trabajo efectuó el examen en su primera reunión celebrada en Ginebra del 3 al 7 de septiembre de 2001. Los tres primeros proyectos examinados, a saber, WIPONET, IMPACT y Presentación Electrónica en virtud del PCT, representaban la continuación en el bienio 2002-2003 de los importantes esfuerzos de automatización emprendidos anteriormente. En lo relativo al Proyecto WIPONET, el Grupo de Trabajo había recibido confirmación de la Secretaría acerca de la viabilidad del sistema que se aseguraba mediante diferentes medidas, tal como el arrendamiento de equipo y la contratación externa para instalaciones tales como el centro de información. Sin embargo, al recomendar el proyecto y su presupuesto para su aprobación, el Grupo de Trabajo había señalado el hecho de que las estimaciones presupuestarias para 2002-2003 se basaban en ciertas variables, tales como el número de licencias de usuario necesarias y el uso del sistema por las distintas oficinas de propiedad intelectual, lo cual podía afectar el nivel de recursos necesarios. En cuanto al Proyecto IMPACT, en el que se agrupaban las actividades de automatización del PCT, el Grupo de Trabajo señaló que era necesario aumentar los fondos para el bienio 2002-2003 con el fin de sufragar los gastos de funcionamiento en paralelo de los sistemas informáticos actuales del PCT y de los nuevos sistemas informáticos del Proyecto IMPACT. Asimismo, se señaló que la mayor eficacia lograda mediante la plena aplicación del nuevo sistema tendría una mayor incidencia en el presupuesto del PCT para 2002-2003 que en el presupuesto de tecnologías de la información. El Grupo de Trabajo apoyó el Proyecto IMPACT tal como había sido presentado, recomendando su aceptación por el Comité del Programa y Presupuesto.

11. En cuanto al Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT, la Secretaría había señalado a la atención de los delegados varios puntos esenciales. En primer lugar, el hecho de que su realización se había previsto inicialmente en el marco del Proyecto IMPACT. Sin embargo, como consecuencia de la Conferencia Diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de Patentes, celebrada en el 2000, se acordó que las oficinas de propiedad intelectual podrían hacer obligatoria la presentación electrónica de solicitudes de patentes a partir del 2 de junio de 2005. Ello había hecho resaltar la importancia del Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT, por lo que el Director General decidió que tendría que considerarse como un proyecto aparte. En segundo lugar, era esencial para la estrategia de ejecución del proyecto evaluar los sistemas de presentación electrónica existentes, tales como los utilizados en la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), y reutilizar los componentes de esos sistemas lo más extensamente posible, teniendo en cuenta los requisitos del PCT. En tercer lugar, la Secretaría utilizaría al máximo la tecnología desplegada en los demás proyectos de T.I. en la OMPI, tales como el Proyecto WIPONET, y se basaría en el éxito del actual sistema PCT-EASY utilizado en un 32% de las solicitudes presentadas al PCT. Para explicar el presupuesto de 18,3 millones de francos suizos, la Secretaría había presentado un desglose de los costos, señalando que el presupuesto abarcaba los tres años necesarios para la finalización del proyecto y que incluía fondos para contratar a 14 personas que actualmente ya trabajaban

en el marco del sistema PCT-EASY. El Grupo de Trabajo recomendó para aprobación por el Comité del Programa y Presupuesto el Proyecto de Presentación Electrónica del PCT y su presupuesto. Al tiempo que expresaba su acuerdo a dicho presupuesto, el Grupo de Trabajo señaló que ciertas variables podían afectar el nivel de los fondos necesarios. Estas variables incluían los riesgos asociados a la aplicación del mecanismo de seguridad, la infraestructura de clave pública (PKI) y las normas técnicas aún no comprobadas, contenidas en el Anexo F de las Instrucciones Administrativas del PCT, todo lo cual podría acarrear un incremento en el presupuesto propuesto. En cambio, las oportunidades presentadas por los sistemas y tecnologías de presentación electrónica existentes podían resultar en una disminución del nivel de los fondos necesarios.

12. El Grupo de Trabajo examinó asimismo dos nuevos proyectos de automatización. El Proyecto CLAIMS automatizaría la próxima fase de las actividades de reforma de la IPC y se basaría en la labor ya completada en esta esfera en el marco del Proyecto IBIS. El Grupo de Trabajo observó que se habían llevado a buen término las iniciativas anteriores de T.I. en la esfera de la reforma de la IPC y recomendó la aprobación del nuevo proyecto y su presupuesto. El Grupo de Trabajo también acogió con beneplácito la propuesta de sustituir el sistema financiero existente en el marco del Proyecto AIMS, pues era una iniciativa oportuna y bien justificada que merecía el apoyo de los Estados miembros.

13. En el punto relacionado con otros asuntos, el Grupo de Trabajo también había estudiado las repercusiones de la finalización de las actividades de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT, procedimiento por el que se capturaba el texto íntegro de una solicitud del PCT y se lo convertía a un formato que permitía su incorporación en las bases de datos informatizadas. El presupuesto y el contrato para esta actividad expiraban a finales del 2001 y no estaba prevista su continuación en el proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003. Como se concedía gran importancia y prioridad a esa actividad, el Grupo de Trabajo recomendó un aumento de cuatro millones de francos suizos en el presupuesto de T.I. con el fin de garantizar la continuación de la actividad en el bienio siguiente.

14. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, la Delegación de Francia expresó su viva satisfacción al Director General, a la Oficina del Verificador y a la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas. El Grupo dijo que estaba satisfecho del nuevo proyecto consolidado de Presupuesto por Programas, que abarcaba los proyectos relacionados con las tecnologías de la información y los locales. Dijo también que estaba satisfecho de que el nuevo proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio estuviera acompañado de una exposición de las repercusiones a largo plazo, en ciclos de 6 años. Expresó su satisfacción por la inclusión de los excedentes presupuestarios y los fondos de reserva, anteriormente excluidos del presupuesto, en el marco del Presupuesto por Programas, añadiendo que ahora se disponía de indicadores de rendimiento más claros. En general, el Grupo B acogió con agrado los positivos esfuerzos de la Oficina Internacional, encaminados a lograr una mayor transparencia para con los Estados miembros. No obstante, consideró que todavía hacía falta desarrollar la labor en el ámbito general de la planificación, incluida la financiera. Creía que debía someterse sistemáticamente a la aprobación de los comités técnicos correspondientes un análisis detallado de las necesidades y los proyectos, subrayando que había sido especialmente fructífera que el Comité del Programa y Presupuesto haya sometido los proyectos relativos a las tecnologías de la información al examen técnico del SCIT, y que le parecía indispensable que el SCIT siguiera evaluando dichos proyectos de esa manera. El Grupo insistió igualmente en que se continuara con el proyecto relativo al reconocimiento óptico de caracteres en el PCT. El Grupo consideró que esta actividad era muy importante y que la Oficina Internacional podría hallar los fondos necesarios para su

financiación gracias a las economías que podían realizarse en el ámbito de las tecnologías de la información o en otros sectores. Por último, el Grupo B solicitó nuevamente a la Oficina Internacional que tomara medidas que permitieran garantizar que en el futuro los documentos de reuniones se distribuyeran en todos los idiomas de la OMPI, y puntualmente, para que las delegaciones pudiesen efectuar un examen con detenimiento de dichos documentos. A este respecto, continuó afirmando que estos plazos podrían convertirse en indicadores de rendimiento que figuraran en los documentos del Presupuesto por Programas, así como en los informes de actividades de la OMPI. El Grupo indicó que completaría esta declaración por medio de una declaración complementaria con motivo del examen de la cuestión de los locales. Asimismo, solicitó que no se concluyera la cuestión del examen del proyecto de Presupuesto por Programas que figuraba en el punto 4 del orden del día antes de llevar a cabo el examen del punto 5, puesto que en su opinión estos dos puntos eran inseparables.

15. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, felicitó a la Secretaría por las consultas abiertas y transparentes que había mantenido con las delegaciones y expresó su apoyo a la propuesta revisada de Presupuesto por Programas que figuraba en los documentos WO/PBC/4/2 y WO/PBC/4/2 Add. 1. Se refirió a la importancia constante que se atribuía en el presupuesto del próximo bienio a los programas de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Se solicitó el apoyo de la OMPI a la participación cada vez mayor de expertos de Asia y el Pacífico y de países en desarrollo. En particular, se subrayó la importancia de la asistencia que se ofrecía a los países menos adelantados (PMA) en el marco del Programa Principal 12 para que cumplieran con sus obligaciones y pusieran en marcha un sistema de propiedad intelectual moderno y más eficaz. Asimismo, transmitió su apoyo a la propuesta de la OMPI de realizar importantes inversiones en proyectos de T.I., haciendo notar el interés que tenían los países en desarrollo y los PMA por acceder a la tecnología y los conocimientos. En concreto, la inversión en el Proyecto WIPONET contribuiría a reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. También se observó la necesidad de mejorar los servicios que proporcionaba la OMPI mediante el Proyecto IMPACT y el Proyecto de Presentación Electrónica a la hora de satisfacer las exigencias que planteaba la evolución de Internet. Asimismo, se consideraba que mediante el Proyecto de Presentación Electrónica el Director General cumplía con su firme decisión de proporcionar a los países en desarrollo la asistencia técnica necesaria para sus actividades con el fin de establecer de modo obligatorio la presentación electrónica en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. El Grupo Asiático extendió su apoyo a la creación de un nuevo programa relativo a las necesidades en materia de propiedad intelectual de las pequeñas y medianas empresas (PYME). En cuanto al Subprograma sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, acogió con agrado su contenido y señaló que dicho programa permitía a los Estados miembros reflexionar sobre un tema delicado, que seguía siendo una esfera de gran interés para los países en desarrollo.

16. La Delegación de México expresó su apoyo a la propuesta revisada de Presupuesto por Programas, que ascendía a 682,4 millones de francos suizos, contenida en el documento WO/PBC/4/2, así como al Proyecto ROC-PCT que figuraba en el documento WO/PBC/4/2 Add. 1. No obstante, expresó su preocupación por la disminución de los fondos presupuestados en el marco del Programa Principal 08. Tomó nota de la explicación de la Secretaría en el sentido de que esta reducción presupuestaria se debía a que la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales tuvo lugar el presente año y que se suprimiría la financiación en el bienio próximo. No obstante, solicitó a la Oficina Internacional que continuara con las iniciativas en la esfera del desarrollo del derecho de autor, y deseaba que se canalizaran fondos dentro del presupuesto para las

propuestas que los Estados miembros pudieran presentar. Asimismo, solicitó un aumento para este programa en el siguiente bienio.

17. La Delegación de la Federación de Rusia felicitó a la Secretaría por los documentos presentados y expresó su satisfacción por que se hubieran tenido en cuenta varios de los puntos expresados anteriormente por la Delegación. Afirmó su apoyo al Presupuesto por Programas, así como a las propuestas sobre proyectos de T.I. Observó con satisfacción la presentación puntual al Comité de documentos traducidos al ruso, así como su importancia en el desarrollo de una verdadera cultura plurilingüe en el seno de la Organización. No obstante, hizo notar que en la versión en ruso del documento revisado del Presupuesto por Programas todos los cuadros y cifras figuraban en inglés. La Delegación solicitó a la Secretaría que se asegurara que se realizaría una traducción íntegra al ruso en la versión final del documento del Presupuesto por Programas.

18. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó a la Secretaría por la manera en que había llevado a cabo las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto, así como por todas las mejoras que se habían introducido en el nuevo proyecto de Presupuesto por Programas. Reconoció que estas mejoras introducidas en el documento se basaban en las peticiones de los Estados miembros. La Delegación instó a la Secretaría a que continuara con las actividades que había iniciado durante el bienio 2000-2001, especialmente las de suministro de asistencia para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en desarrollo en la esfera de la asistencia legislativa. También se reconocía la importancia de estas actividades en el desarrollo económico y social de la región. La Delegación expresó la satisfacción del Grupo Africano por el aumento presupuestario del 14% asignado a las actividades de cooperación para el desarrollo, puesto que esto mejoraría los diversos vínculos existentes entre la propiedad intelectual y la innovación tecnológica, así como el fomento de las inversiones. La Delegación expresó además el deseo de que la OMPI apoyara las actividades de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecía la propiedad intelectual en las esferas relacionadas con los conocimientos tradicionales y el folclore, la diversidad biológica y el comercio electrónico, y que debería prestarse una atención especial a las necesidades de los PMA a la hora de promocionar actividades de cooperación para el desarrollo. Asimismo, reconoció la importancia de la Oficina Internacional en el fortalecimiento de la toma de conciencia sobre la propiedad intelectual entre los Estados miembros. Expresó su satisfacción por los avances de WIPONET y esperaba que la OMPI se hallara en posición de proporcionar los recursos necesarios a las oficinas nacionales. Por último, la Delegación expresó su apoyo al proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003.

19. La Delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, recordó las conclusiones del Presidente acerca de la última reunión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), en marzo de 2001, en las que se afirmaba que no era posible llegar a un consenso sobre la manera de proceder en relación con las indicaciones geográficas. Recordó asimismo que se había solicitado a la Oficina Internacional llevar a cabo consultas oficiosas con miembros del SCT a fin de preparar la séptima sesión de dicho Comité, y ulteriores indicaciones de la Oficina Internacional apuntaban a una propuesta de compromiso según la cual, *inter alia*, no debía debatirse en la próxima reunión del SCT su futura labor sobre indicaciones geográficas. Habida cuenta de estos hechos, si bien destacó que no existía la intención de obstaculizar la aprobación del proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003, expresó la opinión de que resultaría prematuro en el

momento actual aprobar actividades relacionadas con las indicaciones geográficas, tal como figuraban en el Subprograma 05.2 del proyecto de Presupuesto por Programas. A este respecto, la Delegación: i) aclaró que no debía interpretarse que la aprobación del Presupuesto por Programas suponía un elemento de sustitución respecto de las decisiones que adoptase en el futuro el SCT en relación con las indicaciones geográficas y que el programa que se adoptase debía ser considerado únicamente como indicativo y que no entrañarían la obligación de llevar a cabo las actividades a las que hiciera referencia; y ii) dijo que el estudio sobre el establecimiento de directrices relativas a la protección de las indicaciones geográficas figuraba en el documento SCT/6/3. Basándose en el hecho de que las actividades para el Subprograma 05.2 debían considerarse únicamente indicativas, las decisiones sobre la futura labor en materia de indicaciones geográficas competían al SCT, que no podría ser reemplazado por la aprobación del Presupuesto por Programas, y, para finalizar, que había que tomar en consideración la labor realizada por otras organizaciones internacionales a fin de evitar la duplicación de tareas.

20. La Delegación de Colombia felicitó a la Secretaría por la claridad de los documentos y destacó la importancia que reviste para Colombia el apoyo de la Organización en la protección de los derechos de autor y los derechos conexos. Dadas las proyecciones hacia el futuro y teniendo en cuenta la adhesión de Colombia al PCT, hizo mención de la importancia de estimular el mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y humana, y modernizar los sistemas de propiedad intelectual en el país. Destacó la importancia que se le dio en el programa a las iniciativas de los países en desarrollo y la prioridad que se le dio al desarrollo de los recursos humanos.

21. La Delegación de Ucrania observó con satisfacción la evolución de los Proyectos WIPONET e IMPACT, así como el de presentación electrónica en virtud del PCT. Mencionó la importancia de dichos programas para Ucrania y expresó su satisfacción por el presupuesto asignado a dichos programas, incluido el presupuesto de cuatro millones de francos suizos para el Proyecto ROC-PCT. En resumen, la Delegación apoyó el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003.

22. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiese alcanzado un acuerdo de principio como consecuencia del debate exhaustivo mantenido durante los meses anteriores. Señaló que gracias a la transparencia de los debates se había logrado un entendimiento claro de las distintas cuestiones en liza. La Delegación apoyaba el documento. Expresó asimismo el aprecio que le merecía la propuesta formulada por la Delegación de Alemania, en nombre de la Comunidad Europea, en materia de indicaciones geográficas, que desearía volver a examinar. No obstante, confió en que esta propuesta no constituiría un impedimento para aprobar el Presupuesto por Programas en su forma actual.

23. La Delegación de Omán felicitó a la Secretaría por los excelentes documentos que había elaborado, y acogió con beneplácito la asignación presupuestaria para el sector de cooperación para el desarrollo incluida en el documento. Tomó nota con satisfacción de la voluntad de la OMPI de prestar asistencia a los países en desarrollo, permitiéndoles así mantenerse al corriente de los adelantos tecnológicos que se producían en la esfera de la propiedad intelectual. También mencionó la participación de expertos de varios países en desarrollo en las actividades de la Organización.



24. La Delegación de China felicitó a la Secretaría por la transparencia con la que había elaborado los documentos. Expresó su apoyo al hecho de que el Director General contase con la flexibilidad apropiada para ejecutar los programas, destacando al mismo tiempo la importancia de tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Observó que el aumento en el presupuesto destinado a la cooperación para el desarrollo ponía de manifiesto la importancia que concedía el Director General a este sector. Consideró que el aumento en el presupuesto destinado a las tecnologías de la información repercutía en beneficio de los Estados miembros y contribuiría a colmar la brecha digital que existía entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

25. La Delegación de Suiza felicitó a la Oficina Internacional por la labor realizada al preparar la reunión y por los documentos elaborados, e hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo B. Recordó que había felicitado asimismo a la Secretaría el pasado mes de abril por su labor sobre el Presupuesto por Programas, destacando al mismo tiempo la importancia de actuar con transparencia a lo largo del proceso. Expresó la satisfacción que le merecían las mejoras introducidas en el proyecto revisado de Presupuesto por Programas, que respondían a las solicitudes de los Estados miembros. Observó que la actual presentación del presupuesto en un documento único facilitaba el examen presupuestario y la toma de decisiones. La Delegación alentó a la Oficina Internacional a seguir por este camino. La Delegación observó asimismo que la OMPI precisaba una estructura sólida y fiable a fin de hacer frente a grandes desafíos como la elaboración de legislación internacional en la esfera de la propiedad intelectual. La Delegación opinó que debían asignarse recursos suficientes a esta esfera del Derecho internacional de la propiedad intelectual. En relación con la cuestión de las indicaciones geográficas, indicó que no se habían introducido cambios en el texto del Presupuesto por Programas pese a las solicitudes de numerosas delegaciones. La Delegación indicó que en la última reunión del SCT, celebrada en marzo, no se había alcanzado un consenso al respecto pese al considerable interés expresado por numerosas delegaciones. A la luz de este hecho, la Delegación sugirió que no resultaría apropiado en el contexto del Presupuesto por Programas continuar simplemente la labor del SCT tal como se realizaba en el bienio 2000-2001 y se recogía en el proyecto de Presupuesto por Programas. Opinó que el Comité no debería tomar una decisión en el momento actual. Recordó que numerosas delegaciones habían expresado opiniones similares en la última reunión del Comité. Asimismo, la Delegación aprobó la propuesta formulada por la Delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea, y dijo que, habida cuenta de la situación actual, dicha propuesta constituía una buena solución de compromiso. En ausencia de consenso sobre la labor futura que debería realizar el SCT en materia de indicaciones geográficas, el Subprograma 05.2 sería sólo indicativo y no debería, en ningún caso, ser vinculante en cuanto a la labor futura del SCT. La Delegación destacó asimismo la necesidad de evitar la duplicación de tareas con otras organizaciones internacionales a este respecto. En lo tocante a las tecnologías de la información, la Delegación observó la importancia de realizar inversiones en este campo y destacó la necesidad de sacar partido de los logros alcanzados por otras organizaciones al respecto, tal como sucedía en el caso de la OEP respecto de la presentación electrónica de solicitudes de patente, y de esforzarse por tener en cuenta las posibles sinergias.

26. La Delegación de Hungría apoyó la postura del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico y expresó su apoyo al proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003. Se refirió a dos iniciativas de la Oficina Húngara de Patentes en relación con el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003: en primer lugar, la sugerencia de la Oficina Húngara de Patentes de crear un centro especializado de formación en materia de propiedad intelectual en Budapest; esta labor podría realizarse en el

marco del Subprograma 14.3 o del Programa Principal 13; en segundo lugar, la intención de dicha oficina de participar, junto con otras oficinas nacionales y regionales y la Oficina Internacional, en la creación de una base de datos internacional de dibujos y modelos industriales; esta propuesta podría examinarse en virtud de los Subprogramas 15.2 ó 07.1, habida cuenta de su relación con el funcionamiento del Sistema de La Haya. Para finalizar, la Delegación hizo suya la postura del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico sobre las indicaciones geográficas, según lo declarado por la Delegación de Alemania.

27. La Delegación de la República de Corea apoyó la declaración formulada por la Delegación de la India en nombre del Grupo Asiático, y expresó su aprecio a la Secretaría y su apoyo al Presupuesto por Programas revisado para el bienio 2002-2003. También expresó su apoyo al presupuesto de los proyectos de T. I., que contribuirían a reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Señaló las diferencias considerables que existían entre el presupuesto inicial y el presupuesto revisado para el bienio 2000-2001, incluidas las previsiones de ingresos y las dificultades vinculadas a la realización de dichas previsiones en entornos en rápida evolución. A fin de atender esta dificultad, la Delegación sugirió que la OMPI considerase la posibilidad de reemplazar el presupuesto bienal por un presupuesto anual.

28. La Delegación de Turquía apoyó las declaraciones hechas por la Delegación de Bulgaria en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, y las que había presentado la Delegación de Alemania y la Delegación de Suiza en relación con las indicaciones geográficas, observando que aún no se había alcanzado un consenso sobre las mismas.

29. La Delegación de Portugal notificó que en los períodos de sesiones de la Asamblea General se había introducido la interpretación al portugués, y solicitó que se efectuase la corrección correspondiente en el número de idiomas mencionados en el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003.

30. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su desacuerdo con la propuesta formulada por el Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, de que el Comité debería tomar decisiones acerca de las actividades del SCT. A ese respecto, dijo que si el Comité Permanente no podía proseguir los debates de forma provechosa, podría tomar la decisión de remitir la cuestión a la Asamblea General.

31. La Delegación del Reino Unido hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Francia en nombre del Grupo B, y puso de relieve la importancia del Proyecto ROC-PCT. La Delegación estimaba que el presupuesto relativo al Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT era demasiado elevado y que el Proyecto ROC-PCT podía financiarse con las economías que se lograsen en otros proyectos de T.I. y en otros programas, así como gracias en la presentación electrónica.

32. La Secretaría observó que, por el momento, no era posible determinar esferas en las que podían efectuarse economías. La absorción del presupuesto propuesto para el Proyecto ROC-PCT, de cuatro millones de francos suizos, no podía llevarse a cabo sin prever consecuencias negativas para otras actividades propuestas y restricciones en el programa.

33. La Delegación de los Estados Unidos de América suscribió las declaraciones formuladas por la Delegación de Francia y la Delegación del Reino Unido. Subrayó que no era favorable a la asignación de cuatro millones de francos suizos adicionales al Proyecto ROC-PCT y sugirió que se encontraran los fondos necesarios en otros sectores del presupuesto global.
34. La Delegación de México observó el cambio ocurrido en las declaraciones formuladas por varias delegaciones en relación con la propuesta de financiación del Proyecto ROC-PCT, en comparación con los puntos de vista manifestados sobre esa cuestión por las mismas delegaciones durante la última reunión del ITPWG. La Delegación dijo que apoyaba la propuesta en el entendimiento de que no se recortaría el presupuesto relativo a otros proyectos de T.I.
35. La Delegación del Canadá hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo B y dijo que apoyaba el Presupuesto por Programas y la labor desempeñada por la Secretaría. Se asoció también a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Francia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, acerca de la financiación del Proyecto ROC-PCT.
36. La Delegación de Francia se sumó a la declaración formulada por la Delegación del Reino Unido acerca de la financiación del Proyecto ROC-PCT. La Delegación dijo que dicho proyecto podía financiarse sobre la base de los ahorros efectuados en otros proyectos de T.I. En particular, había de estudiarse la posibilidad de destinar los fondos propuestos al Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT, habida cuenta de que el Grupo de Trabajo del SCIT había recomendado que se utilizaran los programas ya existentes.
37. La Delegación de la India se remitió a los párrafos 127 y 128 del Informe del ITPWG y dijo que en el párrafo 127 se exponían en detalle los criterios para llegar a la cifra de cuatro millones de francos suizos en relación con el proyecto ROC-PCT, y que en el párrafo 128 se exponía claramente que el proyecto debería continuar más allá del año 2001, por lo que se solicitaba que el Comité examinara la posibilidad de aumentar el presupuesto del programa de T.I. No se indicaba que este proyecto podía ser absorbido o continuado en el marco del actual programa de T.I. Este punto se había vuelto a plantear al examinarse otros asuntos y el Grupo de Trabajo había pedido a su Presidenta que solicitara un monto adicional al Comité del Programa y Presupuesto, habida cuenta de la gran importancia que revestía ese proyecto para el sistema de presentación de solicitudes en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.
38. La Delegación de Francia dijo que la declaración que acababa de formularse no resolvía el problema. Dijo que confiaba en que se encontrara una solución al tiempo que subrayó que el ITPWG no era competente en materia financiera. El SCIT sólo podría recomendar que el Comité del Programa y Presupuesto considerara la posibilidad de una asignación presupuestaria para financiar una actividad concreta. No obstante, dijo que incumbía al Comité recomendar si era necesario incrementar el presupuesto.
39. La Delegación de los Estados Unidos de América opinó que para la OMPI era necesario y conveniente financiar los cuatro millones de francos suizos con cargo a la suma inicialmente propuesta de 678,4 millones de francos suizos, y subrayó que el SCIT no había especificado nada en cuanto a la procedencia de dichos fondos. La Delegación estimaba que el Director General tenía la facultad de tomar decisiones en materia de reprogramación y dijo que era conveniente que esos fondos procedieran del presupuesto propuesto para T.I., como se había programado inicialmente, o de otros sectores del presupuesto de la OMPI, y que no estaba a

favor de un aumento de cuatro millones de francos suizos en relación con el presupuesto inicialmente propuesto.

40. Por lo que respecta a la financiación del proyecto, la Secretaría aclaró que se había formulado una propuesta para que se utilizara un porcentaje del presupuesto propuesto para el Proyecto de Presentación Electrónica en virtud del PCT como medio de reasignación de recursos. Ahora bien, cabía destacar que en la evaluación realizada por el Grupo de Trabajo se había indicado la posibilidad de que el presupuesto actualmente propuesto en relación con la presentación electrónica estuviera muy por debajo de las necesidades reales. Por consiguiente, no era factible una reasignación de recursos a partir del propio presupuesto del Proyecto de Presentación Electrónica antes del inicio del proyecto. En cuanto a la posibilidad de una reasignación en relación con otras partes del presupuesto, se destacó que aunque la Delegación de los Estados Unidos de América tenía razón al afirmar que el Director General tenía la facultad de reasignar sumas ahorradas a nuevas prioridades programáticas dentro de ciertos límites, si deseaba mantenerse la lógica de un proceso presupuestario orientado a la obtención de resultados en el que los recursos se vincularan a actividades concretas, no era posible determinar en qué sectores podían reducirse costos antes del inicio del bienio. Para proceder a una reasignación de ahorros efectuados en el programa era necesario contar con información sobre previsiones de gastos, lo que permitiría llevar a cabo una evaluación de la situación y formular recomendaciones detalladas. La Secretaría concluyó resumiendo dos alternativas posibles de conformidad con la lógica del proceso presupuestario. En primer lugar, incrementar el presupuesto para nuevas actividades integrándolas en el documento del presupuesto, teniendo presente el amplio apoyo manifestado por el Comité en relación con las actividades inicialmente propuestas en abril de 2001, y lo prematuro de formular ahora recomendaciones encaminadas a suprimir parte de esas actividades para dar cabida a nuevas actividades. En segundo lugar, aplazar por un año el inicio de este proyecto a fin de determinar si al cabo de ese plazo había fondos disponibles gracias a eventuales ahorros.

41. La Delegación de México agradeció las aclaraciones aportadas por la Secretaría. La opción expuesta ante el Comité de aplazar o suspender el Proyecto ROC-PCT permitiría emprender ese proyecto junto con el Proyecto de Biblioteca Digital, una vez que se hubieran elaborado nuevas normas para la continuación de este proyecto. No obstante, la Delegación estimaba necesario apoyar el proyecto habida cuenta de la importancia de mantener actualizada la información en materia de patentes en Internet gracias a la Biblioteca de Propiedad Intelectual, y por ello no deseaba que se suspendiera. Ahora bien, consideraba que los Proyectos de Presentación Electrónica, WIPONET e IMPACT tenían una importancia mucho mayor que el Proyecto ROC-PCT. A ese respecto, dijo que no parecía haber recursos disponibles en el presupuesto de tecnologías de la información. En cuanto a la propuesta de recurrir a ahorros efectuados en el presupuesto general, destacó que la Secretaría había dejado claro que por el momento no era posible prever en qué sectores podían reducirse costos. Aunque la Delegación no estaba a favor de aplazar el proyecto por un año, esa opción parecía factible. La Delegación pidió que se aportaran aclaraciones sobre el calendario del proyecto, en caso de que no pudieran efectuarse ahorros en otras partidas, y se preguntó qué ocurriría si el Proyecto de Reconocimiento Óptico de Caracteres no se llevaba a cabo hasta el próximo bienio, en particular, habida cuenta de lo expuesto por los expertos del Grupo de Trabajo.

42. La Delegación del Reino Unido hizo suyas las observaciones formuladas por la Delegación de Francia, en el sentido de que el ITPWG había examinado dichos proyectos desde un punto de vista técnico, pero que no formaba parte de su mandato tomar decisiones presupuestarias. A ese respecto, añadió que el proyecto examinado no era una nueva iniciativa sino la continuación de una actividad en curso, y que no estaba al corriente de

ninguna decisión en relación con la suspensión de este proyecto en concreto. La Delegación estaba a favor de establecer una serie de prioridades para la Organización en caso de que no pudieran obtenerse fondos del presupuesto de T.I., y de determinar otros objetivos en el presupuesto con miras a evitar un nuevo aumento presupuestario, aumento que ya representaba más del 20%.

43. La Delegación de Egipto manifestó reservas en cuanto a la financiación de este nuevo programa con cargo a otros programas, pues no se contaba con información en la actualidad sobre la posible procedencia de esos recursos. Por otro lado, la Delegación dijo que consideraba que las actividades de cooperación para el desarrollo revestían una importancia mucho mayor y no quería en modo alguno que la financiación de esas actividades se viera afectada.

44. La Delegación del Canadá dijo que consideraba que el Proyecto ROC-PCT era sumamente importante por lo que no era conveniente dejarlo de lado. La Delegación pidió a la Oficina Internacional que aportara aclaraciones sobre los factores que podrían traer aparejado el fin del proyecto. Con miras a evitar imprevistos similares en el futuro, la Delegación propuso que se estableciera un presupuesto que abarcara un ciclo de cuatro o seis años. Se permitiría así que los Estados miembros contaran con un desglose de los gastos a lo largo de varios años. La Delegación opinaba que era difícil determinar qué recursos podían sustraerse de otros proyectos de T.I. por cuanto la experiencia había demostrado que otros proyectos de T.I. habían sido objeto de presiones inflacionarias que se habían traducido en incrementos de costos. Cabía apuntar a que los gastos previstos en relación con esos proyectos se habían subestimado y no sobrestimado, lo que dificultaba la posibilidad de conseguir cuatro millones de francos suizos sobre la base de las asignaciones que se habían efectuado para dichos proyectos.

45. La Delegación de Ucrania apoyó plenamente la declaración de la Delegación del Canadá. Observó que se había dedicado trabajo a este proyecto y que se habían generado algunos gastos en el bienio en curso, que probablemente aumentarían en el futuro. La Delegación sugirió indicar los recursos para permitir la financiación de este proyecto tal como se había hecho en el pasado y teniendo en cuenta su importancia.

46. La Delegación de Francia solicitó aclaraciones en cuanto a las razones por las que la Oficina Internacional podría decidir poner fin a este proyecto una vez que hubiere comenzado su ejecución. La Delegación recalcó el fuerte apoyo que ese proyecto suscitaba entre varias delegaciones que asistían a las reuniones del SCIT. La Delegación sugirió que la Oficina Internacional hiciera suya la opinión de muchos países que consideraban importante este proyecto.

47. El Presidente observó que ninguna delegación se había referido a ese proyecto en abril de 2001 y que sólo el SCIT había observado ese hecho. Recordó que en abril se habían examinado sólo cinco proyectos y no se habían formulado comentarios respecto de la necesidad del Proyecto ROC-PCT.

48. La Delegación de los Países Bajos hizo suyas las opiniones expresadas por las Delegaciones del Reino Unido, Francia y los Estados Unidos de América, opinando que este presupuesto dejaba lugar a la posibilidad de establecer prioridades, ya que cuatro millones de francos suizos constituían sólo el 0,50% del total del presupuesto. En particular, sugirió que podía anularse la introducción de un nuevo logotipo con el fin de lograr ciertos ahorros.

49. La Delegación del Canadá sugirió que haber dejado de lado el Proyecto ROC-PCT podía ser producto de un descuido que tal vez no se hubiese manifestado durante la preparación del presupuesto. Si en el documento del Presupuesto por Programas se incluyeran las repercusiones a largo plazo de todos los proyectos, habría menos malentendidos o sorpresas.

50. La Delegación de Francia respaldó nuevamente la importancia y la necesidad del Proyecto ROC-PCT. Destacó que su país consideraba que los fondos presupuestarios para este proyecto no debían asignarse en detrimento de otros proyectos de tecnologías de la información. Un tercer punto por destacar era el hecho de que en la tercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto, se había aplazado el examen de ciertas cuestiones hasta la cuarta sesión para permitir que el SCIT realizara un análisis técnico. Como consecuencia de ello el ITPWG recomendó, por un lado, la aprobación de los cinco proyectos ya propuestos y, por otro, que se asignara un importe adicional para el Proyecto ROC-PCT, por juzgarlo indispensable.

51. La Secretaría aclaró las principales razones por las que la actividad de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT no se había incluido en el Presupuesto por Programas para el próximo bienio. Al redactar un programa de actividades de T.I. para el bienio, varias prioridades estaban en consonancia con las necesidades e inquietudes de los Estados miembros. Durante el proceso interno de elaboración del Presupuesto por Programas, se decidió que no existían fondos suficientes para atender todas las prioridades incluidas en el Programa de T.I. El Grupo de Trabajo del SCIT examinó los cinco proyectos restantes, que recibieron su apoyo, por constituir una decisión correcta en cuanto a la prioridad y los presupuestos que la Secretaría les había asignado. Una de las actividades que no habían recibido fondos era el Proyecto de BDPI. Por ser un elemento del Proyecto de BDPI, no se consideró necesario, tras la cesación de ese proyecto, continuar la actividad de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT. En respuesta a una pregunta de la Delegación del Canadá, la Secretaría expresó su confianza en que el presupuesto estimado de cuatro millones de francos suizos era suficiente para esta actividad en particular. Se trataba de una actividad casi totalmente delegada a contratistas y el presupuesto incluía varios costos fijos, así como un elemento variable que dependía del número de páginas de solicitudes del PCT que se recibirían durante el bienio. En lo relativo al presupuesto global de T.I., la decisión de asegurar cuatro millones de francos suizos representaba un impacto significativo que suponía que la Secretaría no podría dar garantías respecto de la ejecución satisfactoria de los proyectos; resultaría particularmente difícil la ejecución de proyectos como IMPACT o WIPONET con una cantidad significativamente menor de fondos de la estimada originalmente.

52. La Delegación del Reino Unido tomó nota de las aclaraciones, que consideró útiles. Reconoció la posición de la Oficina Internacional en cuanto a la imposibilidad de lograr ahorros en el presupuesto de tecnologías de la información, en cuyo caso deberían lograrse en otras esferas.

53. La Secretaría presentó el punto 5 del orden del día, tal como figura en el documento WO/PBC/4/3. Durante la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, en abril de 2001, la Secretaría presentó un informe sobre la marcha del proyecto de nuevo edificio e informó al Comité que trabajaría con el contratista general para elaborar una estimación precisa del presupuesto. El contratista general aún no había sido seleccionado, aunque la Oficina Internacional había recibido información muy útil del estudio de arquitectos Behnisch, Behnisch & Partner, ganador del concurso internacional de arquitectura, y podía elaborar una estimación revisada de costos sobre la base del diseño ganador, según la

metodología estándar de estimación de costos aplicada en la industria suiza de la construcción. Se constató la clara necesidad de una asignación presupuestaria adicional, si la construcción debía ejecutarse según el diseño ganador. La Secretaría estaba solicitando orientación al Comité con respecto a los próximos pasos a seguir. Subrayó que efectivamente la Asamblea General había aprobado las especificaciones del proyecto, así como una asignación presupuestaria máxima de 82,5 millones de francos suizos, al aprobar en septiembre de 1998 la construcción del nuevo edificio, en el entendimiento de que no podría incurrirse ningún gasto adicional en relación con este proyecto sin la autorización previa del entonces Comité del Presupuesto y de Locales, denominado ahora Comité del Programa y Presupuesto, y de la Asamblea General. La Secretaría consideraba adecuado señalar esta cuestión a la atención del Comité en esta etapa, aunque todavía debía efectuarse la estimación final del costo. Para facilitar el debate en el Comité, la Secretaría mantuvo consultas oficiosas con la participación del Sr. Behnisch, quien realizó una presentación del diseño del nuevo proyecto. La Secretaría también suministró y distribuyó un documento oficioso con información adicional y un resumen del proyecto de construcción. La Secretaría también había presentado cuatro opciones como base para el debate del Comité y para facilitar la aprobación definitiva y la formulación de recomendaciones a la Asamblea General. Las cuatro opciones se basaban en las estimaciones actuales de costos y en las estimaciones presupuestarias iniciales. En el documento WO/PBC/4/3 se manifiesta que el Director General expresó su preferencia por la opción A o la opción B, debido a su eficacia en relación con los costos en el marco de una estrategia a largo plazo.

54. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, respaldó la preferencia del Director General y el anhelo de la Oficina Internacional de dotar a la OMPI de las instalaciones que necesitaba. Los Estados miembros del Grupo B querían estar seguros de que esta Organización podía prestar sus servicios a los Estados miembros y demás usuarios de la manera más eficiente y eficaz. Debía garantizarse la rentabilidad en la forma de determinar y utilizar los recursos. El presupuesto inicial asignado a este proyecto era de 82,5 millones de francos suizos. La estimación de costos del proyecto ganador del concurso de arquitectura era de unos 180 millones de francos suizos. Era difícil entender cómo el diseño presentado a los Estados miembros guardaba tan poca relación con el presupuesto asignado. El Grupo solicitó aclaraciones acerca de las eventuales consecuencias jurídicas de esta situación para la Organización. Para poder dar su conformidad a una inversión de capital de esa magnitud, el Grupo solicitó un análisis más profundo y objetivo de la propuesta, que debía centrarse en: i) los procedimientos de planificación y evaluación de las necesidades que sustentaban la propuesta de proyecto; ii) las necesidades actuales y previsibles de la Organización; iii) el impacto de las importantes inversiones realizadas en T.I. destinadas a mejorar la eficiencia del funcionamiento de la Organización; iv) una evaluación de la propuesta del nuevo edificio en lo relativo a su capacidad de impulsar la consecución de los objetivos de la Organización de manera económica y asegurando el máximo rendimiento posible de las sumas invertidas y, a este respecto, una evaluación de los proyectos presentados por los participantes que llegaron a la etapa final del concurso de arquitectura; v) debían analizarse las repercusiones en materia de gestión y la justificación de un centro de conferencias; vi) la evaluación de las soluciones alternativas, señalando las ventajas y desventajas que presentaban, incluyendo las opciones relativas a aspectos técnicos, alquiler y locales de conferencias; y vii) una evaluación de la realización y el resultado del concurso de arquitectura, incluyendo las cuestiones jurídicas conexas. Según el Grupo, esta tarea sería útil para los Estados miembros y la Organización sólo si la realizaba un experto independiente. Así se garantizaría y demostraría la objetividad del análisis. Un mecanismo posible sería confiar al Comité la tarea de seleccionar un asesor externo, como la oficina nacional de auditoría de un Estado miembro. Ese experto podría examinar las repercusiones jurídicas, el

costo de la construcción y demás cuestiones conexas. El informe de este asesor se presentaría a la sesión siguiente del Comité del Programa y Presupuesto, para su examen. La decisión final podría adoptarse durante un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre la base del examen del Comité del Programa y Presupuesto. La Delegación reconoció que debido al calendario del Comité, ello supondría aplazar por seis meses el comienzo de la obra. Sin embargo, una inversión de esa magnitud era de importancia vital para el futuro de la Organización. Si se tomaba esa decisión, las reservas de la Organización se verían seriamente disminuidas, y cabía tener en cuenta los comentarios de la OMPI sobre los probables costos adicionales. Ya no habría recursos disponibles para atender nuevas exigencias en nuevas esferas de política, en cooperación técnica, ni en la reducción de tasas. Por esa razón, el Grupo creía firmemente que la decisión debía tomarse con conocimiento de causa y con toda la información necesaria para convencerse de que era la correcta. La necesidad de prudencia y cautela era mucho más importante que los beneficios que pudieran surgir de una decisión tomada con demasiada rapidez.

55. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo al diseño general propuesto para la construcción del nuevo edificio y consideró que ese proyecto debería contar con los recursos presupuestarios necesarios. Además, el presupuesto revisado previsto para este proyecto se ajustaba perfectamente, teniendo en cuenta el costo comparable de construcciones similares emprendidas por otros organismos de las Naciones Unidas. Otro aspecto importante era que permitiría ahorrar espacio, mejorar la productividad y reducir los gastos de alquiler. Además, sería posible evitar los inconvenientes derivados del alquiler de espacio de oficinas sin por ello tener que aumentar las tasas pagaderas por los usuarios ni las contribuciones de los Estados miembros.

56. La Delegación de México dijo que apoyaría la opción A, tal como figuraba en el documento WO/PBC/4/3. En esa opción se preveía un nuevo edificio con 500 plazas de trabajo, 580 de estacionamiento, locales de conferencias para 600 personas e instalaciones técnicas completas; el costo del proyecto ascendía a 180 millones de francos suizos. Aunque esta opción era la más cara desde el punto de vista de la inversión a largo plazo, sí era la más adecuada. En particular, teniendo en cuenta que se ahorraría el dinero destinado al alquiler de salas de conferencia y espacio de oficina, se destacó que la Asamblea General de la OMPI, en su período de sesiones de 1998, había aprobado la construcción de un nuevo edificio con las especificaciones antes mencionadas. Señaló también que el apoyo de la Delegación estaba supeditado a que no se aumentaran las contribuciones de los Estados miembros y de que no hubiese repercusiones negativas en las actividades de cooperación de la Organización.

57. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, tomó nota de las razones que condujeron al cálculo de las nuevas estimaciones. Consideró útil contar con las razones necesarias para las plazas de trabajo, las plazas de estacionamiento y los locales de conferencias previstos, en particular, para una organización en crecimiento como la OMPI. Señaló que el plan original no tenía en cuenta ninguna de las instalaciones técnicas que ahora se mencionaban. Además, entendía que las estimaciones propuestas en 1998 sólo eran aproximativas; al estudiarse más detenidamente el proyecto, las cifras eran más realistas y precisas. La Oficina Internacional había presentado las opciones A, B, C y D explicando las estimaciones de costos. A su juicio, era necesario que la sala de conferencias contara con mayor capacidad para permitir reuniones más numerosas de Estados miembros. Era necesario contar con locales de trabajo y tecnologías modernos, además de plazas adicionales de estacionamiento y de trabajo. Esto arrojaría como resultado una disminución considerable de los gastos de la OMPI destinados a espacio de oficinas. Dijo que la OMPI era una organización en crecimiento cuyo objetivo era prestar servicios a los Estados miembros y



a la comunidad de usuarios y debía prever sus necesidades a largo plazo en materia de locales. El Grupo Asiático preferiría la opción que reuniese esos requisitos. Las Delegaciones que integraban el Grupo Asiático aún tenían algunas preguntas que formular sobre el aumento de los costos de construcción de las diferentes opciones. Por ejemplo, los costos de construcción se habían triplicado. La Delegación también tomó nota de que, a corto plazo, las reservas se reducirían a una cuantía muy pequeña. El Grupo Asiático preguntó si la financiación de este proyecto tendría consecuencias en los proyectos de desarrollo, cooperación y asistencia técnica, y sugirió que se proporcionaran aclaraciones detalladas sobre el aumento de los costos. Al mismo tiempo, al tomar nota de que no existían dudas respecto de la necesidad de nuevos locales y de la mejora de las instalaciones, el Grupo Asiático subrayó que esas consultas se celebrarían sin introducir nuevos retrasos en el proyecto, de los que sólo podía resultar un aumento en el costo de construcción.

58. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, expresó la opinión de que la cuestión no era enteramente nueva, puesto que la Organización se venía ocupando de ella durante los últimos tres años. Dijo que ya se habían adoptado varias decisiones sobre el nuevo edificio y que deberían mantenerse. Éstas se relacionaban, en primer lugar, con la necesidad de construir un nuevo edificio; en segundo lugar, indicó que los Estados miembros habían aprobado algunos parámetros en las diversas reuniones de los órganos rectores. Señaló que el hecho de haber adoptado esas decisiones desde un principio, creaba la impresión de que alguna de las opciones presentadas en el documento no se considerasen como verdaderas opciones puesto que no incluían los elementos que se habían aprobado. A su juicio, las opciones C y D se apartaban tanto de la idea inicial que no constituían opciones reales. Asimismo, la Delegación deseaba que se proporcionasen aclaraciones, tanto respecto del procedimiento como del fondo de la cuestión. En particular, solicitó aclaraciones sobre si el jurado y el arquitecto eran conscientes del presupuesto aprobado, que ascendía a 82,5 millones de francos suizos. Se interrogó además sobre la transparencia de todo el proceso: el diseño ganador fue presentado a los Estados miembros el pasado marzo, sin advertirles previamente de que podría existir una discrepancia semejante entre las cifras iniciales y las definitivas. Además, puso en tela de juicio la conveniencia de contratar a un experto independiente, habida cuenta de que probablemente supondría costos adicionales y nuevas postergaciones en todo el proceso. La Delegación observó además que no estaría en disposición de apoyar propuestas que pusieran en duda la credibilidad de las decisiones del jurado internacional, los Estados miembros y la Secretaría.

59. La Delegación de Eslovaquia dijo que apoyaba la opción A e indicó que un experto independiente sólo confirmaría la decisión del jurado internacional sobre el concurso de arquitectura, aunque señaló que existían aumentos considerables en los costos de construcción. Por lo que respecta al Proyecto ROC-PCT, subrayó la necesidad de obtener los fondos necesarios para el proyecto, puesto que habían incrementado las necesidades en materia de T.I. de diversos países, incluidos los países con economías en transición. Las inversiones en locales y en infraestructura de T.I. mejorarían la eficacia de la Organización. Se hizo hincapié en que la solución más rentable en cuanto a las necesidades en materia de espacio de trabajo era contar con un edificio propio en lugar de recurrir al alquiler de oficinas.

60. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su apoyo respecto a la necesidad de construir un nuevo edificio en la parcela adyacente a los otros edificios de la OMPI. Asimismo, se refirió a la cuestión de encontrar recursos para el proyecto y a las repercusiones financieras del proyecto en las actividades que se llevan a cabo en la Organización. Insistió

en la cuestión de la viabilidad financiera de la Organización y en la evaluación de los riesgos relacionados con la ejecución del proyecto.

61. La Secretaría dijo que estaba dispuesta a abordar las cuestiones y preocupaciones de las distintas Delegaciones y las invitó a reflexionar sobre la propuesta formulada por la Delegación de Francia en nombre del Grupo B. Además se refirió a las posibles repercusiones financieras de la participación de un experto independiente, cuya labor insumiría hasta seis meses, según indicó la Delegación de Francia. Esas consecuencias incluirían el costo del experto, los atrasos en el plazo de construcción, gastos adicionales debido a la continuación de los contratos de alquiler de locales por un importe de aproximadamente diez millones de francos suizos anuales, y costos de construcción más elevados, estimados entre el 3 y el 5% o entre cuatro a cinco millones de francos suizos anuales. Además, tomó nota de que la Secretaría observó debidamente todos los procedimientos y pasos dispuestos y aprobados por la Asamblea General. En particular, el procedimiento y las etapas del concurso internacional de arquitectura habían sido objeto de una descripción detallada en uno de los documentos sometidos anteriormente a la Asamblea General. La estimación de costos estimados indicada en el presente documento se basaba en las normas comunes para la industria de la construcción de Suiza. La evaluación técnica del diseño ganador estuvo a cargo enteramente del jurado internacional, integrado por destacados arquitectos, ingenieros y responsables de la toma de decisiones, seleccionados en consulta con los Estados miembros. El resultado del concurso internacional de arquitectura se había basado en un análisis objetivo y en deliberaciones públicas, de conformidad con los criterios de selección acordados por el jurado internacional. La Secretaría aseguró que, de solicitarse a un experto independiente la elaboración de un informe al respecto, lo que supondría que la obra comenzara seis meses después, con un costo más elevado, proporcionaría toda la información y el apoyo pertinentes.

62. La Secretaría brindó aclaraciones adicionales sobre los aspectos jurídicos del concurso de arquitectura. Dijo que la composición del jurado, así como el procedimiento de realización del concurso habían sido aprobados por la Asamblea General, y que el propio jurado había aprobado el Reglamento del Concurso. Declaró que el jurado estaba compuesto por 15 miembros, arquitectos en su mayoría, y que el resto eran representantes de los Estados miembros. El Consejero Jurídico de la OMPI era el miembro del jurado perteneciente a la Secretaría. Observó que en la página 5 del Reglamento del Concurso se establecía: “Reunida el 15 de septiembre de 1998 en Ginebra, la Asamblea General de la OMPI (véase el documento WO/GA/23/7 conjuntamente con los documentos WO/GA/23/5, WO/BC/20/3 y WO/PC/10/3) decidió organizar un concurso internacional de diseño arquitectónico para la construcción de su nuevo edificio, que sería una extensión de su Sede, y aprobó el presupuesto correspondiente, asignando una suma total de 82,5 millones de francos suizos, basada en la estimación inicial de costos, para la ejecución de la obra. Esta estimación de costos se calculará nuevamente después del concurso de arquitectura.” La Secretaría observó que este Reglamento se envió a todas las entidades que habían manifestado interés en el concurso, es decir unas 800 inicialmente. También recordó los criterios que regirían el edificio objeto del concurso, que figuraban en la página 7 de ese documento: “los proyectos deberían tener debidamente en cuenta los objetivos del organizador, a saber, la creación de un complejo de edificios con las siguientes características principales: inteligencia desde el punto de vista tecnológico, respeto del medio ambiente, eficiencia en su funcionamiento, utilización, costo, energía y tecnología, un entorno propicio para el personal y los visitantes”, añadiendo que en el documento también se indicaban los componentes específicos del edificio.

63. La Secretaría, en respuesta a la cuestión jurídica planteada en el párrafo 2 de la declaración del Grupo B que decía lo siguiente: “el Grupo B solicitó a la Secretaría que proporcionara información sobre las consecuencias jurídicas de los resultados del concurso”, observó que, según lo entendido por la Secretaría, la pregunta se refería a si la OMPI tenía alguna otra obligación jurídica con el candidato ganador además de otorgarle el primer premio. Declaró que la respuesta a esa pregunta era que la única obligación de la OMPI con el candidato ganador era otorgar el primer premio. En cuanto a la propuesta de evaluar la realización y el resultado del concurso de arquitectura, incluyendo las cuestiones jurídicas conexas, la Secretaría aclaró que esta cuestión debía distinguirse de los arreglos contractuales que pudieran haberse celebrado tras la conclusión del concurso. La Secretaría sólo podía mencionar dos consideraciones respecto de la realización de una evaluación de esa índole. La primera de ellas era que las deliberaciones del jurado debían necesariamente ser confidenciales. Declaró que si las actas de las deliberaciones del jurado se hicieran públicas, se aniquilaría la naturaleza confidencial de esas deliberaciones. La Secretaría entendía que una acción de esa clase constituiría un abuso de confianza en perjuicio de los miembros del jurado. La segunda consideración, según la Secretaría, se refería a evaluar la forma en que se realizaron los procedimientos, la composición del jurado, y el desempeño de la tarea del jurado con respecto a la confidencialidad. La Secretaría opinaba que no era posible revisar el fundamento de la decisión adoptada por el jurado, puesto que el jurado era *sanctus officio*. El jurado realizó su tarea y jurídicamente era imposible volver atrás hacia la función que ya se había desempeñado y revisar los fundamentos de los distintos análisis y evaluaciones realizados y de los premios otorgados. La Secretaría entendía que ello se basaba en principios jurídicos comunes, es decir, cabía distinguir entre la revisión de los procedimientos administrativos que rigieron un proceso y la revisión de los fundamentos. Añadió que en ocasiones esa distinción era pertinente a los procedimientos de apelación.

64. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que mientras el presupuesto asignado al proyecto era de 82,5 millones de francos suizos, el primer premio se otorgó a un proyecto cuyo costo era de 180 millones de francos suizos. La Delegación solicitó aclaraciones a la Secretaría sobre las consecuencias jurídicas de las propuestas que ésta había formulado, que se fundaban en cuatro opciones, entre ellas, una de mantener el presupuesto inicial, lo que suponía que el proyecto no se basaría en el diseño ganador. A ese respecto, también preguntó si las empresas que participaron en el concurso sabían que el presupuesto era de 82,5 millones de francos suizos, o si ese presupuesto era simplemente una cifra indicativa a la que no estaban obligados a limitarse. La Delegación opinó que si la cuantía del presupuesto era una condición del concurso, entonces sólo los participantes que habían respetado ese requisito reunían las condiciones impuestas para participar. Observó que algunos candidatos podían sostener que no habían ganado el concurso porque habían respetado el presupuesto del proyecto. La Delegación solicitó aclaraciones a la Secretaría acerca de si existía el riesgo de que los candidatos que no habían ganado iniciasen acciones judiciales sobre esa base. Pidió también que se evaluaran las consecuencias jurídicas y financieras que tendría para la Organización, el hecho de no utilizar el proyecto ganador.

65. La Delegación de los Países Bajos pidió aclaraciones en cuanto a si la Organización estaba legalmente obligada a construir el edificio tal como lo proponía el candidato ganador o si gozaba de flexibilidad para considerar otras alternativas.

66. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, consideró que esta cuestión debía examinarse a la luz de la decisión adoptada en el 23º período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1998. Recordó que el importe

inicial de 82,5 millones de francos suizos se había fijado en el entendimiento de que los costos podían ser incrementados siempre que la Asamblea General aprobase el incremento. Recalcó que las estimaciones sólo eran indicativas en vista del hecho de que los costos no podían establecerse claramente antes de que tuviera lugar el concurso de arquitectura. La Delegación opinaba que las directrices establecidas durante las Asambleas de los Estados miembros, las opciones C y D, no respondían a las especificaciones fijadas por esa Asamblea. Declaró además que una auditoría externa no sólo aumentaría los costos del proyecto, sino que también pondría en tela de juicio las decisiones de los Estados miembros de la Organización. La Delegación declaró que el Grupo Africano deseaba que se le explicara en qué forma se realizaría esa auditoría ya que, en su opinión, una auditoría por lo general se realizaba durante o después de concluido un proyecto.

67. La Delegación de China manifestó su apoyo a la construcción propuesta de un edificio de oficinas moderno para la OMPI al tiempo que expresó su deseo de que se llegara a un consenso tras las consultas. En su opinión, el problema que se planteaba era la diferencia considerable que había entre el proyecto de presupuesto actual y el presupuesto aprobado en 1998. Recalcó que un aumento del presupuesto tendría repercusiones en la Organización y sugirió que la Secretaría volviese a examinar las opciones propuestas con miras a eliminar costos que no fuesen esenciales. Ello podría lograrse por medio de otra auditoría interna para ver si se podían hacer ahorros y si los costos adicionales podían reducirse al máximo. La Delegación opinó que la experiencia que se adquiriese sería de gran utilidad en el futuro.

68. La Delegación de México dijo que los documentos eran muy claros y que la decisión de construir un nuevo edificio de oficinas ya había sido adoptada por la Asamblea General. Señaló que, en el anexo del documento, figuraba una lista de las reuniones que la OMPI celebraba en Ginebra con más de 300 participantes y citó como ejemplos la serie de reuniones de los Órganos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI con 302 participantes y la Conferencia Diplomática sobre Ciertas Cuestiones de Derecho de Autor y Derechos Conexos con 772 participantes. La Delegación dijo además que, según las cifras proporcionadas por las autoridades de Ginebra, el incremento medio de los costos de construcción en Ginebra había sido de un 4% anual. La Delegación recordó también a los miembros del Comité que la OMPI gastaba 10 millones de francos suizos anuales en concepto de alquileres. La Delegación dijo que el Gobierno de México se había enfrentado a una situación similar a la de la OMPI cuando decidió adquirir el espacio de oficinas de 42.000 metros cuadrados que arrendaba el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI). En vista de la experiencia del Gobierno mexicano, la Delegación opinó que sería ventajoso para la OMPI que todo el espacio de oficinas esté situado cerca de la Sede y no en diferentes lugares repartidos por toda la ciudad. Al tiempo que reconocía que la estimación inicial del costo del nuevo edificio había aumentado considerablemente, pasando de 82,5 millones a 180 millones de francos suizos, señaló que el presupuesto previsto podía aumentar todavía más en función de acontecimientos imprevistos. Manifestó que cuanto más se retrase el comienzo de la construcción del nuevo edificio, mayores serían los costos adicionales para la Organización. Una demora de un año quizás podría llegar a costar 10 millones de francos suizos por concepto de gastos de alquiler. Esto se añadiría al 4% anual de aumento de los costos de inflación en Ginebra. La Delegación hizo hincapié en el probable peligro de demorar una decisión durante un largo período, lo cual haría aumentar los costos quizás en más de un 20% de lo previsto. La Delegación estimaba que las cuestiones de transparencia podían solucionarse creando mecanismos que permitiesen a la OMPI informar sobre el progreso del proyecto cada mes. Su opinión era que si bien podía realizarse una auditoría, no se debía esperar más para tomar una decisión.

69. La Delegación de Ghana solicitó información sobre las consecuencias del aumento del presupuesto del proyecto de construcción, que sería de 180 millones de francos suizos, en el presupuesto general de la OMPI.
70. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, solicitó información sobre el costo de un experto independiente, como había propuesto el Grupo B, y sobre el calendario para llevar a cabo una evaluación de esa índole, al estimar que cualquier otro retraso en el proyecto no haría si no aumentar los costos.
71. La Delegación del Senegal hizo suya la declaración formulada por Argelia y recordó que en la decisión tomada en 1998 por la Asamblea General de la OMPI se habían tenido en cuenta tres puntos esenciales. En primer lugar, se había determinado la necesidad de contar con espacio de oficinas para 500 personas y con una sala de conferencias con cabida para 600 personas, para lo cual se había establecido, a título indicativo, un presupuesto cifrado en 82,5 millones de francos suizos. La Delegación subrayó que en las opciones C y D no se tenían en cuenta los componentes técnicos aprobados por la Asamblea General. La Delegación solicitó información sobre la legalidad de poner en tela de juicio la selección del arquitecto ganador. Se apuntó a la posibilidad de que la propuesta de llevar a cabo una evaluación fuera estudiada en las más altas instancias de la Organización, teniendo debidamente en cuenta los probables costos y retrasos que esa iniciativa entrañaría.
72. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración formulada por el Grupo B. La Delegación reconoció la necesidad de cierta flexibilidad, pero subrayó que habida cuenta de la magnitud de los cambios en el proyecto, se planteaba el problema de si los resultados del concurso de arquitectura se hallaban en conformidad con la decisión de la Asamblea. Por ese motivo, la Delegación propuso que se llevara a cabo una evaluación independiente de las necesidades de la Organización, desde el punto de vista de la talla del edificio, del aforo de la sala de conferencias, etcétera. La Delegación recomendó que se aplazara la decisión sobre la opción relativa al edificio hasta contar con un análisis costos-beneficios realizado por un consultor independiente, de preferencia, un profesional experimentado en proyectos de construcción en Ginebra. En la evaluación debía incluirse una comparación entre la opción de alquilar espacio de oficinas y la opción de adquirir dicho espacio, sobre la base de las condiciones económicas locales.
73. La Delegación de Egipto se sumó a la propuesta del Grupo Africano de respetar las decisiones adoptadas por la Asamblea General por lo que respecta a los locales y destacó la importancia de tener en cuenta los requisitos de locales modernos, y en particular, los requisitos de cooperación técnica. La Delegación solicitó a la Secretaría otras informaciones sobre la repercusión del aumento del costo en la situación financiera general de la OMPI, de tal manera que los Estados miembros pudieran evaluar plenamente las repercusiones tendrían para las actividades futuras de la Organización.
74. La Delegación del Reino Unido hizo hincapié en que se había rebasado con creces el presupuesto original de 82,5 millones de francos suizos. Aunque cabía tener en cuenta la posibilidad de costos adicionales e imprevistos, era evidente que la magnitud del aumento en las primeras etapas del proyecto justificaba que se llevara a cabo una reevaluación del concepto del proyecto. Una evaluación externa aportaría cierto grado de objetividad que iría en beneficio de la Organización a la vez que de los Estados miembros. Sería también una oportunidad para volver a evaluar las necesidades y verificar el análisis realizado por la Secretaría. Por lo que respecta a los retrasos que entrañaría realizar una evaluación de esa índole, la Delegación observó que el arquitecto había sido seleccionado en marzo de 2000

pero los costos de ese edificio sólo se habían hecho públicos un año y medio después. La Delegación solicitó información sobre las bases del concurso de arquitectura, en particular, saber si para participar en el concurso se había exigido que se presentara una determinación de costos junto con pruebas que justificaran que dicho proyecto podía llevarse a cabo dentro de los límites presupuestarios.

75. La Delegación de Bulgaria se preguntó si los objetivos de la revisión consistían en poner en tela de juicio o volver a examinar decisiones tomadas por un órgano superior, que era la Asamblea General. De ser así, tenía dudas acerca de la conveniencia de llevar a cabo ese tipo de ejercicio. La Delegación preguntó asimismo si el resultado previsto de este ejercicio diferiría de las opciones presentadas por la Secretaría. Para finalizar, en relación con las demoras previstas como consecuencia de la evaluación, la Delegación preguntó si era necesario celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en marzo o abril de 2001.

76. La Delegación de Omán apoyó la declaración formulada por la Delegación de la India, en nombre del Grupo Asiático. La Delegación puso en entredicho la necesidad de contratar un interventor externo y la carga financiera adicional vinculada a la demora prevista del proyecto. La Delegación dijo que la aprobación de la evaluación amenazaría la credibilidad de la Organización y preguntó si no resultaría más apropiada una intervención de cuentas internas de la OMPI para determinar en qué sectores podían realizarse recortes.

77. La Delegación de Kenya apoyó la declaración del Grupo Africano. Si bien convino en la necesidad de ampliar el espacio de oficinas, la Delegación sugirió que se estudiaran las consecuencias en materia de costos. Específicamente, la Delegación recomendó que se estudiara la posibilidad de construir el edificio paso a paso o que se adaptara la superficie del edificio para adecuarlo a las distintas necesidades. Por ejemplo, la Delegación sugirió la posibilidad de convertir espacio de reuniones en espacio de oficinas gracias a paneles móviles. La Delegación expresó la preocupación de que la sala de conferencias prevista para 600 personas no bastara para albergar todas las reuniones de la OMPI y que el espacio de oficinas fuera insuficiente para satisfacer las necesidades crecientes en un futuro próximo. La Delegación expresó su preocupación por el hecho de que la evaluación propuesta se tradujera en demoras del proyecto, con las consiguientes consecuencias en materia de costos. La Delegación apoyó plenamente el proyecto de locales.

78. En respuesta a las preguntas planteadas por las Delegaciones de Francia y de los Países Bajos para saber si en el concurso de arquitectura se había previsto el requisito de respetar el presupuesto, la Secretaría afirmó que se había pedido a los candidatos que se ajustaran a los requisitos previstos. El concurso estaba destinado a seleccionar el diseño del edificio. Tras la concesión de los premios, el arquitecto seleccionado fue contratado para realizar la labor de planificación vinculada con el diseño ganador, incluida la elaboración de su presupuesto. Por lo que respecta a la negativa de ciertos Estados miembros a aceptar el diseño ganador, la Secretaría observó que las prácticas comerciales debían basarse en la buena fe, y que eso era lo que se esperaba de una organización internacional. No obstante, la Secretaría opinó que era jurídicamente posible abandonar el proyecto y pagar al arquitecto por el trabajo realizado hasta la fecha. En relación con la intervención de la Delegación del Senegal, la Secretaría destacó que no competía a los Estados miembros poner en tela de juicio la decisión del jurado en relación con el concurso de arquitectura. El reglamento del jurado estipulaba que la decisión del mismo era definitiva y no procedían recursos de apelación.

79. La Secretaría respondió a la pregunta sobre las consecuencias en materia de costos de una evaluación independiente estableciendo una diferencia entre los costos directos e indirectos de la evaluación. Los costos directos dependerían de a quién se asignase esta tarea. Mencionó que el Grupo B había propuesto un asesor externo a fin de determinar las necesidades de funcionamiento y los aspectos de organización técnica. La Secretaría recordó los estudios independientes realizados por un experto en 1996, a petición de los Estados miembros. El estudio, realizado por *STG Coopers and Lybrand*, contenía más de 100 páginas, así como un estudio sobre el mercado en Ginebra y un análisis de los costos de varios edificios. El Sr. Sugden, un experto del Reino Unido que había sido nombrado por los Estados miembros, realizó otro estudio sobre las necesidades de funcionamiento, incluidas por ejemplo las repercusiones de las tecnologías de la información en las futuras exigencias en materia de espacio de oficinas. Sobre la base de este estudio se propusieron los parámetros de las necesidades de funcionamiento, tales como 500 lugares de trabajo, una sala de conferencias capaz de albergar a 600 personas y 580 plazas de estacionamiento. El análisis externo se realizó en seis meses, seguido por un período adicional para realizar consultas informales, elaborar documentos y convocar períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. En relación con el costo indirecto relacionado con el atraso del proyecto, la Secretaría observó que se deberían desembolsar diez millones de francos suizos anuales para alquilar lugares de trabajo, así como varios millones de francos suizos para hacer frente al aumento estimado anual de los costos de construcción.

80. La Secretaría subrayó que la necesidad de contar con el edificio era más evidente en la actualidad que en la época en la que se había aprobado el proyecto. Se tenía la seguridad de que el nuevo proyecto de presupuesto estaba bien fundado, ya que se había basado en las características técnicas aprobadas y los costos estándar de construcción de Ginebra. Por último, la Secretaría estaba segura de que la nueva construcción era una inversión económica satisfactoria que daría lugar a importantes ventajas financieras para la OMPI. La Secretaría reconocía que el presupuesto inicial resultaba inadecuado. Se trataba de una experiencia similar a la que se había producido durante el reciente debate presupuestario sobre la renovación del antiguo edificio de la OMM. La Secretaría había hecho frente a las deficiencias producidas en el proceso presupuestario en el pasado y la revisión del presupuesto para la nueva construcción formaba parte del proceso. Respecto de la financiación del aumento presupuestario, la Secretaría planteó la propuesta de utilizar los fondos de reserva para dar cabida a las necesidades adicionales. En consecuencia, el aumento presupuestario para el nuevo edificio no traería consigo un aumento de las tasas o contribuciones y no tendría repercusiones en las actividades presupuestarias propuestas para el bienio 2002-2003. No obstante, habría una menor flexibilidad financiera a medio plazo para dar cabida a nuevas iniciativas o reducir las tasas. Una vez que estuviera disponible el nuevo edificio, constituiría la base para que la Organización funcionara de manera eficaz. En consecuencia, en los años venideros podrían liberarse recursos para destinarlos a nuevas iniciativas o reducciones de tasas.

81. La Delegación de los Países Bajos preguntó si se habían incluido en los documentos relativos al concurso de arquitectura disposiciones específicas sobre limitaciones presupuestarias para el nuevo edificio.

82. La Secretaría confirmó que de hecho se habían hecho referencias muy específicas al presupuesto aprobado del nuevo edificio en el Reglamento del Concurso Internacional de Arquitectura. En particular, en el Reglamento se estipulaba lo siguiente: “Reunida el 15 de septiembre de 1998 en Ginebra, la Asamblea General de la OMPI (véase el documento WO/GA/23/7 conjuntamente con los documentos WO/GA/23/5, WO/GA/20/3 y

WO/PC/10/3) decidió organizar un concurso internacional de diseño arquitectónico para la construcción de su nuevo edificio, que sería una extensión de su Sede, y aprobó el presupuesto correspondiente, asignando una suma total de 82,5 millones de francos suizos, basada en la estimación inicial de costos, para la ejecución de la obra. Esta estimación de costos se calculará nuevamente después del concurso de arquitectura.”

83. Además, la Secretaría afirmó que ese Reglamento se basaba en los requisitos para organizar el concurso internacional de arquitectura que figuraban en los párrafos 40 a 49 del documento WO/GA/23/5, que fue aprobado por la Asamblea General. En particular, en el párrafo 45 del documento mencionado se declaraba lo siguiente: “Los candidatos seleccionados para participar en el concurso internacional de arquitectura recibirán las reglas y el programa del concurso, junto con la documentación detallada... Los candidatos también recibirán información sobre los costos previstos para cada uno de los tres elementos de construcción, para que se aseguren que sus propuestas quedan dentro de las previsiones financieras.”

84. La Secretaría señaló asimismo que los participantes en el concurso de arquitectura se habían guiado fundamentalmente por las especificaciones técnicas y que la mayoría de los proyectos participantes y sus costos correspondientes se habían situado dentro de la misma escala. El costo de un proyecto de construcción dependía de especificaciones técnicas fundamentales, como el área total del edificio y su volumen total. Como la información disponible en la etapa inicial de preparación del proyecto era limitada, no era posible formular estimaciones presupuestarias exactas. La Secretaría señaló también que lo que se estaba debatiendo en estos momentos era la parte del diseño ganador en la que se indicaba un cálculo aproximativo, entendiéndose que ello no constituía una propuesta de presupuesto. La intención de la Secretaría era de someter una propuesta presupuestaria detallada para examen y aprobación del Comité el año próximo, en cuyo momento la decisión podría naturalmente ser modificada.

85. La Delegación de los Países Bajos dijo que, a su juicio, un aumento de 100 millones de francos suizos sobre el presupuesto inicial del nuevo edificio no quedaba “dentro de las previsiones financieras”.

86. La Delegación del Reino Unido hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de los Países Bajos y cuestionó el proceso, que había resultado en la selección de un diseño relacionado con exigencias presupuestarias considerablemente superiores a las estimaciones originales.

87. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su acuerdo con las declaraciones formuladas por las Delegaciones de los Países Bajos y del Reino Unido.

88. La Delegación de Egipto solicitó que se aclarara cuál era el plazo exigido por la Oficina Internacional para recuperar su flexibilidad financiera en caso de que el proyecto se ejecutara teniendo en cuenta las reducciones previstas en los niveles de reserva.

89. La Secretaría aclaró que esperaba que las reservas ascendieran a 115 millones de francos suizos en el próximo bienio, sin el aumento presupuestario para el edificio. Este importe podría situarse entre 40 y 50 millones de francos suizos en el próximo bienio, incluido el incremento presupuestario, puesto que el aumento de costos se distribuiría en dos bienios, aunque en su mayor parte en el bienio 2002-2003. Sin embargo, se llevaría a cabo una evaluación más detallada de los ingresos revisados, los gastos y la situación de la reserva



previstos, en el marco del presupuesto revisado para el nuevo edificio, que permitiría actualizar la información financiera pertinente y explicar detalladamente las consecuencias del proyecto de nuevo edificio. La Secretaría también invitó a las delegaciones a evaluar los méritos del proyecto y a considerar si se trataba de una buena inversión económica, que reflejara y diese respuesta a las necesidades y exigencias de una organización en crecimiento como la OMPI.

90. La Delegación de Ucrania preguntó si una sala de conferencias con capacidad para 600 personas sería suficiente para satisfacer las necesidades de la Organización en el futuro, habida cuenta de la existencia de varias reuniones en las que el número de delegaciones era superior a 600. Asimismo, preguntó sobre el plazo de ejecución de la opción A y expresó su esperanza de que la construcción comenzara tan pronto como fuese posible.

91. La Delegación del Canadá expresó su apoyo a las opiniones compartidas por las Delegaciones de los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos de América y preguntó si sería útil llevar a cabo una revisión de la cuestión relativa al personal, tomando en consideración diversas hipótesis económicas, incluido el examen de la cuestión del alquiler de espacio de oficinas. Esto ayudaría a determinar si sería compatible con el objetivo estratégico de la Organización de mantener determinados elementos del nuevo edificio, en particular, la sala de conferencias.

92. La Delegación del Sudán se refirió a las necesidades cada vez mayores de la Organización y de los usuarios de sus productos y servicios y se preguntó si cabía sugerir que existían límites sobre las expectativas financieras, habida cuenta del auge de la Organización y de sus actividades.

93. La Delegación del Senegal invitó a las delegaciones a examinar el proyecto desde el punto de vista de las ventajas que ofrecía y dijo que le preocupaba que se hubiera puesto en tela de juicio una decisión tomada por la Asamblea General.

94. La Secretaría observó que se había previsto que las obras relativas al nuevo edificio finalizaran en el año 2005 y se remitió al documento WO/PBC/4/2 en el que se exponía más información sobre las necesidades de la Organización en materia de espacio de oficinas, y sobre el calendario y los planes de alquiler. A ese respecto, afirmó la necesidad de contar con una sala de conferencias con cabida para 600 delegados, como se corroboraba en la lista de las reuniones de la OMPI en las que habían participado más de 300 personas, y que figuraba en el Anexo B del documento WO/PBC/4/3. Por lo que respecta a las necesidades de espacio de oficinas, cabía destacar el estudio realizado en 1996 por el Sr. Sugden, experto independiente del Reino Unido, que había cifrado entre 1.040 y 1.300 el número de lugares de trabajo necesarios para el año 2006. Cabía cotejar esas previsiones con las necesidades reales de la Organización en abril de 2001, a saber, 1.340 lugares de trabajo. La Secretaría añadió que comprar era una opción considerablemente menos onerosa que alquilar espacio de oficinas en Ginebra.

95. La Delegación de México expresó su preocupación sobre la posibilidad de poner en peligro las necesidades de infraestructura de la Organización en esta era caracterizada por la “economía basada en los conocimientos”, en la que nadie discutía ya la importancia de la propiedad intelectual. Se expresó también preocupación sobre la forma en que afectaría a la importancia que se concede hoy a la propiedad intelectual entre los círculos de propiedad intelectual y el público en general, el hecho de no aprobar el proyecto.

96. El Presidente declaró que, tras extensas deliberaciones con los Coordinadores de los Grupos sobre la decisión propuesta para el punto 5 del orden del día, se había logrado un consenso acerca del párrafo de decisión relativo al punto 5, según consta en el párrafo 97.

97. De conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General en 1998 (véase el párrafo 30 del documento WO/GA/23/7), incluidas todas las decisiones pertinentes<sup>1</sup>, y sobre la base de los resultados del concurso internacional de arquitectura, el Comité examinó la cuestión con detenimiento y consideró que no era posible en ese momento tomar una decisión sobre ninguna de las opciones propuestas en relación con la construcción de un nuevo edificio para la OMPI. El Comité decidió recomendar a la Asamblea General:

*i) que pida a la Oficina Federal Suiza de Auditoría, en calidad de Interventor Externo de la OMPI, u a otros expertos externos que identifique el Interventor Externo, por lo que respecta a esferas que el Interventor Externo juzgue que no entran en su ámbito de competencia, en consulta con el Presidente del Comité del Programa y Presupuesto y los coordinadores regionales, que lleve a cabo una evaluación del proyecto de construcción de un nuevo edificio, en cooperación con la Oficina Internacional, el arquitecto del diseño ganador y otras organizaciones, según proceda;*

*ii) que, en el mandato de la evaluación, figure lo siguiente:*

*a) actualizar las necesidades de funcionamiento actuales y previsibles de la Organización, prestando particular atención al proceso de planificación y de evaluación de las necesidades, incluyendo:*

*1) las repercusiones de las principales inversiones, en especial, las que se realicen en tecnologías de la información, destinadas a mejorar la eficacia de la Organización;*

*2) las consecuencias en materia de gestión y la justificación de un centro de conferencias; y*

---

<sup>1</sup> Lista de documentos elaborados desde 1997 en relación con anteriores decisiones sobre el proyecto de edificio y documentos pertinentes: WO/BC/XIV/2-WO/PC/V/2, WO/BC/XV/3-WO/PC/VI/3, WO/GA/XXI/11, WO/GA/XXI/13, WO/BC/18/3-WO/PC/8/2, WO/GA/22/1, WO/GA/22/2, WO/BC/19/2-WO/PC/9/2, WO/BC/19/3-WO/PC/9/3, WO/BC/19/4-WO/PC/9/4, WO/BC/19/5-WO/PC/9/5, WO/BC/20/3-WO/PC/10/3, WO/GA/26/8, WO/GA/26/10, WO/PBC/3/2 y WO/PBC/3/5.

3) *una evaluación de soluciones alternativas en materia de instalaciones técnicas.*

*b) evaluar la propuesta relativa al edificio en cuanto a su capacidad de lograr los objetivos concretos de funcionamiento de la Organización, de forma eficaz en función de los costos, y con miras a obtener el mayor rendimiento posible en relación con las inversiones que se realicen; y*

*c) llevar a cabo una evaluación de riesgos, en la que se examinen las consecuencias financieras de este proyecto para la Organización y la posibilidad de un nuevo aumento de los costos del proyecto;*

*iii) que invite al Interventor Externo y a los otros expertos externos a presentar los respectivos informes con tiempo suficiente para que puedan ser examinados por el Comité del Programa y Presupuesto en abril de 2002;*

*iv) que pida que, paralelamente a la evaluación, y antes del 30 de enero de 2002, la Secretaría informe a los Estados miembros, por conducto de los coordinadores regionales, mediante un informe detallado, sobre la eventual responsabilidad jurídica que se derive del proyecto y sobre las medidas que podrían adoptarse;*

*v) que pida a la Secretaría que siga adelante con los arreglos administrativos y de planificación en relación con el proyecto de edificio a condición de que dichos arreglos no constituyan un impedimento por lo que respecta a una opción eventual que pueda derivarse de la evaluación.*

98. El Presidente abrió el debate para formular comentarios sobre el Proyecto ROC-PCT (WO/PBC/4/2 Add. 1).

99. La Delegación de la República de Corea dejó constancia de su apoyo a la propuesta sobre el Proyecto ROC-PCT, por considerar que se trataba de una iniciativa muy importante que debía continuarse sin demora alguna en aras de una gestión eficaz del PCT, habida cuenta del rápido aumento de las solicitudes en virtud de ese tratado.

100. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró la declaración que había efectuado el Grupo sobre la cuestión (véase el párrafo 14) y aclaró su imposibilidad de aceptar el aumento en el presupuesto propuesto, al tiempo que dijo que era necesario encontrar otros medios para financiar el proyecto.

101. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que el presupuesto no debía aumentar en la suma que se había solicitado.

102. La Delegación de la Federación de Rusia apoyó el proyecto y solicitó aclaraciones sobre el modo de llevarlo a cabo sin aumentar el presupuesto general.

103. La Secretaría, en respuesta a la pregunta de la Delegación de la Federación de Rusia, recordó que en la sesión del Comité celebrada en abril de 2001 se había prestado un amplio apoyo al presupuesto. Por consiguiente, toda decisión encaminada a absorber el costo del Proyecto ROC-PCT antes del inicio del bienio equivaldría a un recorte presupuestario de cuatro millones de francos suizos. Dicha decisión sentaría un precedente. El hecho de aprobar la recomendación del ITPWG sin las consecuencias presupuestarias correspondientes, equivaldría a reexaminar las prioridades del programa tal como fueron propuestas por el Director General y revisadas por el Comité. Además, no se respetaría la metodología presupuestaria basada en la obtención de resultados, que vincula los recursos, las actividades y los resultados. La Secretaría hizo referencia a dichas consecuencias y observó asimismo que el proceso presupuestario había sido modificado a medio camino para tomar en consideración las consecuencias financieras de los principales proyectos de tecnologías de la información, cuando el Comité, en su sesión de abril, solicitó al ITPWG que revisara el programa de tecnologías de la información. Las conclusiones del Grupo de Trabajo fueron publicadas únicamente a comienzos de septiembre de 2001. De participar el SCIT en futuros ejercicios presupuestarios, se sugirió que se celebrasen sus reuniones antes de la sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto. En lo relativo a la cuestión del Proyecto ROC-PCT, se hizo hincapié en la necesidad de contemplar la posibilidad de aumentar el presupuesto ordinario en cuatro millones de francos suizos. Como procedimiento excepcional y a la luz de la decisión del SCIT, dicho aumento no tendría necesariamente que ser aprobado antes del comienzo del bienio. Por el contrario, se sugirió que el proyecto podría aprobarse sin un aumento presupuestario inmediato, en el entendimiento de que la Oficina Internacional evaluaría la situación presupuestaria en el segundo semestre de 2002. Esta evaluación se llevaría a cabo con vistas a determinar qué oportunidades existían de incluir el monto total o parte del costo del proyecto en el presupuesto general para el bienio, sin que repercutiese en la ejecución del programa aprobado de actividades para el bienio y en la flexibilidad presupuestaria del Director General. El resultado de esta iniciativa se consignaría en un informe presentado al Comité del Programa y Presupuesto en el contexto del presupuesto revisado del bienio 2002-2003. También quedó entendido que si fuese necesario incluir un aumento presupuestario de cuatro millones de francos suizos como máximo, de exigirle el costo del proyecto en ese momento, se presentaría este asunto al Comité del Programa y Presupuesto y a la Asamblea General.

104. La Delegación de México indicó que el SCIT no tenía mandato para debatir cuestiones presupuestarias. Asimismo, consideró que si otros comités permanentes quisieran participar en el proceso presupuestario, el trabajo de este Comité se dificultaría. La razón de ser de este Comité era precisamente el estudio del presupuesto de la Organización en su totalidad y no de los presupuestos que cada Comité pudiera considerar conveniente. De la misma manera, tras expresar su preocupación por las posibles demoras que sufriría el proyecto, aprobó la propuesta de la Secretaría destacando, no obstante, el hecho de que el presupuesto para la

ejecución del Proyecto ROC-PCT no debería perjudicar a los demás proyectos de T.I. aprobados, ni a las actividades de cooperación para el desarrollo.

105. La Delegación del Canadá apoyó la propuesta presentada por la Secretaría, confiando en que no se vieran afectados otros proyectos de tecnologías de la información, y alentó a la Oficina Internacional a determinar en qué sectores podrían efectuarse recortes. En relación con la intervención de la Delegación de México sobre la función del SCIT, la Delegación del Canadá insistió en la importancia de recurrir a los conocimientos técnicos de los participantes para evaluar los costos de los proyectos de tecnologías de la información, que planteaban desafíos específicos.

106. La Delegación de Francia expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Secretaría.

107. La Delegación del Reino Unido suscribió las declaraciones efectuadas por las Delegaciones del Canadá y Francia, y acogió con beneplácito la propuesta de la Secretaría como solución constructiva y conciliatoria.

108. La Delegación de Argelia lamentó que no se hubiera debatido anteriormente la propuesta de la Secretaría, pero consideró que de esa propuesta surgiría un consenso en torno al asunto objeto de debate.

109. La Delegación de Egipto solicitó que las delegaciones llegaran a un acuerdo acerca de cualquier posible oportunidad de incluir el presupuesto del Proyecto ROC-PCT establecido por la Secretaría. También suscribió lo declarado por la Delegación de México en el sentido de que no se debían poner en peligro los proyectos de T.I. u otras actividades programáticas de la OMPI propuestas para el próximo bienio. Asimismo, solicitó que quedara reflejada en la decisión la naturaleza excepcional de la financiación del proyecto.

110. La Delegación de Ucrania expresó su apoyo a la propuesta de la Secretaría.

111. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su apoyo a la propuesta de la Secretaría.

112. El Presidente tomó nota del apoyo del Comité a la propuesta efectuada por la Secretaría sobre el Proyecto ROC-PCT, y abrió el debate sobre la cuestión de las indicaciones geográficas.

113. La Delegación del Canadá mencionó una declaración anterior de la Unión Europea en relación con las indicaciones geográficas. Reconoció la labor fundamental de la OMPI en la elaboración de directrices sobre las indicaciones geográficas, e hizo hincapié en la necesidad de que la Oficina Internacional, sin perjuicio del alcance o de la integridad de su labor, cooperara con otras organizaciones internacionales que se ocupaban de las mismas cuestiones, con el fin de evitar la duplicación de los esfuerzos, así como posibles incompetencias. En cuanto a otros comités técnicos, la Delegación también subrayó la importancia de que el SCT definiera su propio programa de trabajo y sus prioridades, en el marco más general del programa. En resumen, la Delegación opinaba que no resultaba útil suspender la aprobación del programa objeto de examen ni limitar su labor, su mandato o su calendario de ejecución.

114. La Delegación de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, expresó su apoyo a la propuesta efectuada por los miembros de la Unión Europea.

115. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a los comentarios efectuados por la Delegación del Canadá. Ni la Delegación ni las autoridades de los Estados Unidos de América habían recibido el texto para su estudio antes de la reunión. En cuanto a la cuestión de las indicaciones geográficas, opinaba que resultaba adecuado el mandato del Subprograma 05.2 que figuraba en el documento del Presupuesto por Programas. Observó con aprecio los esfuerzos realizados por los miembros de la Unión Europea para aclarar su postura al Comité. No obstante, la Delegación añadió que no podía estar de acuerdo con ninguna decisión sobre este tema, ya que a su parecer el tema entraba dentro de las competencias del SCT, que desarrollaba su labor mediante consenso, y no había remitido la cuestión al Comité ni a la Asamblea General. Aunque la Organización Mundial del Comercio se hallaba estudiando la cuestión de las indicaciones geográficas, existía la necesidad de seguir debatiendo dicha cuestión en la OMPI y en el SCT sin restricciones de tiempo. El documento SCT/6/3 constituía un punto de partida y no la conclusión del debate.

116. La Delegación de Argelia declaró que el Grupo Africano no podía formular observaciones sobre la propuesta de la Unión Europea por que no había recibido el texto de dicha propuesta.

117. La Delegación de México expresó su acuerdo con las declaraciones efectuadas por las Delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América en relación con la propuesta de la Unión Europea. Observó que cada Comité Permanente ejecutaba su propia labor y que la función de la Secretaría era garantizar que esos comités recibieran los recursos suficientes para llevar a cabo su mandato. Asimismo, observó que en el marco del Subprograma 05.2 también se destinaban recursos a otras actividades, como las marcas.

118. La Secretaría reconoció que la cuestión de las indicaciones geográficas era muy delicada. Observó que se había planteado en la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, y recordó que antes de la presente sesión se habían celebrado consultas officiosas que no llegaron a buen puerto. También coincidió en que el Comité del Programa y Presupuesto no era el foro adecuado para examinar la cuestión, y estuvo de acuerdo en que el órgano correcto para eso era el SCT. Finalmente, sugirió que la falta de consenso sobre la cuestión de las indicaciones geográficas no debía trabar la aprobación del Presupuesto por Programas. La Secretaría sugirió que el Comité recomendase dejar abierta la cuestión de las indicaciones geográficas para que el SCT volviese a examinarla en su próxima reunión.

119. La Delegación de Francia tomó nota con agrado de la propuesta formulada por la Secretaría. Recordó la intervención de la Delegación de Alemania en nombre de la Unión Europea, en la que se había indicado que era prematuro aprobar en ese momento las actividades que figuraban en el Subprograma 05.2 del proyecto de Presupuesto por Programas. Sin embargo, podía estar de acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría de dejar pendiente la cuestión, en la medida en que, de una u otra forma, las reservas expresadas por las delegaciones se mencionaran en la decisión que se tomara en la presente sesión del Comité.

120. La Delegación de Alemania apoyó la intervención de la Delegación de Francia.

121. La Delegación de Suiza también apoyó la intervención de la Delegación de Francia.

122. Con respecto al uso del idioma portugués, planteado anteriormente en este Comité por la Delegación de Portugal, la Delegación de los Estados Unidos de América dijo que se remitía a la posición ya expresada por su Delegación en el documento WO/GA/26/10, en el que, sobre esa cuestión, opinaba que para financiar el uso del idioma portugués, el Director General procuraría, en primer lugar, atraer contribuciones voluntarias. De ser insuficientes los fondos extrapresupuestarios para cubrir la totalidad del costo que supondría el uso del idioma portugués, el Director General recurriría a las reservas de las Uniones financiadas por tasas, antes que de las Uniones financiadas por contribución.

123. En conclusión, con respecto al punto 4 del orden del día (Proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003), el Comité del Programa y Presupuesto decidió recomendar a la Asamblea de los Estados miembros:

*i) que apruebe el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003, propuesto en el documento WO/PBC/4/2;*

*ii) que tome nota de que el Comité no pudo lograr el consenso sobre qué recomendación debía presentar respecto del programa de actividades sobre indicaciones geográficas, contenido en el Subprograma 05.2, y que acepte dejar pendiente la cuestión para someterla nuevamente a examen en la próxima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT);*

*iii) que apruebe el Proyecto ROC-PCT, propuesto en el documento WO/PBC/4/2 Add.1, y que dé su acuerdo a lo siguiente:*

*a) como medida excepcional, que solicite a la Oficina Internacional la absorción del presupuesto del Proyecto ROC-PCT en el marco de los recursos presupuestarios propuestos en el proyecto revisado de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003, sin que ello repercuta en la ejecución de las actividades aprobadas ni limite la flexibilidad presupuestaria del Director General;*

*b) de no ser posible, queda entendido que la Oficina Internacional formulará propuestas, por conducto de este Comité, para que se aumente el presupuesto en cuatro millones de francos suizos, como máximo y según proceda, en el contexto de una revisión del Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003.*

124. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que no bloquearía el consenso sobre el presupuesto, pero deseaba afirmar que la política de los Estados Unidos para las organizaciones internacionales en general abogaba por el crecimiento cero y expresó su satisfacción por que el presupuesto para las uniones financiadas por contribuciones se mantuvieran a dicho nivel. En cuanto a los fondos excedentarios, en general, la Delegación seguía sosteniendo que la reducción de tasas era la mejor manera de reducir los excedentes presupuestarios. En el futuro, la Delegación desearía también que la OMPI estableciera las tasas con arreglo a los costos reales de los servicios. La Delegación felicitó a la OMPI por su iniciativa de ofrecer al Comité un presupuesto más transparente y exhaustivo.

[Fin del Anexo y del documento]